



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CORDOBA, 05 MAR 2015

VISTO:

El expediente **CUDAP N° 37986/2014** en el que se tramita el concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva y para la cátedra de **ARQUITECTURA II-D**; Y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 14°, inciso b) de la Ordenanza n° 55/96 de esta Facultad que reglamenta los concursos de auxiliares, los postulantes deberán elegir de una nómina de docentes propuestos, los miembros titular y suplente del jurado,

Que por el Área Operativa conjuntamente con la Secretaría Académica se procedió a efectuar el escrutinio correspondiente, según lo dispone la Ordenanza n° 58/97 del H. Consejo Directivo, correspondiendo designar a quienes obtuvieron el mayor número de votos,

Por todo ello,

**EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Incorporar como miembro Titular y Suplente que deberá entenderá en el concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra de **ARQUITECTURA II-D**, llamado por Resolución n° 219/14 del H. Consejo Directivo, a los docentes que a continuación se mencionan, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14°, inciso b) de la Ordenanza n° 55/96 de esta Facultad:

ARQUITECTURA II-D

**TITULAR: ARQ. FERNANDO, DIAZ
SUPLENTE: ARQ. LAURA, ARAUJO ALBRETCH**

ARTICULO 2°: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.-

ARTÍCULO N° 3: Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y Archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 0073/15